



ORD./Región de Los Lagos / N° 56681

ANT. R.Ex.N°04/2019.  
R.Ex.N°675/2019.  
R.Ex.N°1190/2019.

MAT. Apertura de Área RAE Patagonia,  
recurso Merluza del Sur, período Enero  
- Julio de 2018.

Puerto Montt 04 de Abril del 2019

**AVISO APERTURA DE CUOTA**

**DE: EDUARDO AGUILERA LEON.  
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE LOS LAGOS.**

**A : SR. SILVIO MORAGA.  
Representante Consejo de Administración, Área Rae Patagonia.  
[silviomoragasilva@gmail.com](mailto:silviomoragasilva@gmail.com)**

Por R.Ex.N°04 del 04 de Enero de 2019, se estableció una cuota de captura del recurso Merluza del Sur de 329,712 toneladas, para ser extraídas por el Área RAE Patagonia en el área marítima de la X Región de Los Lagos, en el período comprendido entre Enero y Julio del presente 2019.

En conformidad al volumen desembarcado, la Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de la Región de Los Lagos mediante R.Ex.N°675 con fecha 04 de Marzo del 2019 dispuso el cierre de actividad de este recurso.

Que mediante R.Ex.N°1190 del 29 de Marzo de 2019, se modifica la R.Ex.N° 04 del 04 de Enero 2019, en el sentido de que el fraccionamiento de la cuota objetivo de este recurso se incrementa en 94,755 toneladas por adelantamiento de cuota

Consecuentemente con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en la R.Ex. N° 675/2019 para el período Enero - Julio en el área marítima de la X región para el recurso Merluza del Sur, quedando un saldo 34,01 toneladas para ser extraídas por el Área RAE Patagonia.

Lo que se informa para su conocimiento y cumplimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



**EDUARDO AGUILERA LEON**  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
REGION DE LOS LAGOS

EAL/SMC/POL/CSE/cge.

**DISTRIBUCIÓN**

- Sres. Consejo administración Área Patagonia.
- Sres. Industrias Elaboradoras.
- Sres. Consultora Mares Chile.
- C/c: Oficinas Sernapesca X Región.
- Gobernaciones Marítimas, X Región.
- Dirección Zonal de Pesca.
- Oficina de Partes.